



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Profesorado emérito

Asociación de Profesorado Emérito de las Universidades de Andalucía.

Concepto

La **Asociación de Profesorado Emérito de las Universidades de Andalucía** fue constituida el 1 de marzo de 2007, con objeto de “dignificar la figura del profesor o profesora emérito”.

El profesorado emérito está constituido por personas de larga trayectoria académica marcada por la excelencia, cuyas aportaciones a la universidad son de reconocido valor y pueden seguir siéndolo, tanto en la docencia como en la investigación.

Son profesores jubilados con voluntad de continuar su larga y excelente trayectoria académica por encontrarse en plenitud de facultades y por poder seguir aportando a la sociedad, a través de sus universidades, sus conocimientos y gran experiencia.

Según el Diccionario de la Real Academia Española, emérito es la persona que se ha retirado de su empleo o cargo y disfruta algún premio por sus buenos servicios

Situación jurídica y administrativa

Inscrita en el registro de Asociaciones de Andalucía el 21 de junio de 2007 con el número de registro 6307.

Los estatutos pueden obtenerse clicando [AQUÍ](#) . En la actualidad están en fase de reforma.

Directiva

- **Amadeo Jover-Moyano**, Presidente.
- **Luis Rayo Romero**, Secretario

Actuaciones

En la asamblea anual de 2008 se tomó el acuerdo de reforzar los foros de debate y reflexión entre sus asociados. Con objeto de cumplir dicho acuerdo, se organizaron

unas jornadas en forma de mesas redondas, en las cuales se abordó la figura del profesor emérito en las Universidades españolas, en la UE y en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estas mesas redondas tuvieron lugar en las universidades de Granada (28 de noviembre de 2008), Córdoba (30 de enero de 2009) y Sevilla (8 de mayo de 2009). En ellas se obtuvieron una serie de conclusiones, que se elevaron a las autoridades académicas y administrativas y que recogían la opinión de la Asociación referente a los problemas que afectaban a los profesores eméritos y que impedían optimizar su colaboración y la correcta integración de los mismos. Concretamente la Ley Andaluza de Universidades (LAU de 12/2011), a propuesta de la Asociación, entre otras, recogió las siguientes peticiones formuladas en distintos escritos:

1. Desaparición de la limitación temporal.
2. Cambio de la contratación laboral por nombramiento de profesor emérito.
3. Intervención de la Consejería a efectos de determinación del número de eméritos por Universidad.
4. Establecimiento de la condición de haber prestado servicios destacados a la universidad al menos durante veinticinco años, y evaluación externa positiva de los mismos.

Posteriormente se han mantenido diversas reuniones, entre otras:

- 17 de junio 2016 (Univ. Córdoba)
- 14 de julio de 2016 (Sevilla)
- 28 de junio 2018 (Univ Córdoba)
- 27 de mayo de 2019 (Univ Córdoba)

Normativas sobre profesorado emérito de las distintas Universidades de Andalucía

- Universidad de Granada (2022)

Investigadores Honorarios de la Universidad de Sevilla [ENLACE](#)

Documentos generados por la asociación

- Propuestas que hace la asociación de profesores eméritos de las universidades de Andalucía a las autoridades académicas y administrativas, sobre criterios comunes que debe regular la figura del profesorado emérito en las universidades de esta comunidad autónoma. (10 julio 2019). [Clicar aquí](#)

Otros documentos y artículos de interés

- [Clicar aquí.](#)

Listado de profesorado emérito de las universidades andaluzas

- Universidad de Almería.
- Universidad de Cádiz
- Universidad de Córdoba
- Universidad de Granada
- Universidad de Jaén
- Universidad de Málaga
- Universidad Pablo Olavide
- Universidad de Sevilla